RESOLUCION No 07107 28 ABR 2026

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. IT-SA-26-02

La Secretaria de Infraestructura del Departamento de Santander en uso de las facultades legales y las autorizaciones otorgadas y en especial aquellas que le confieren los artículos 209 de la Constitución Política, 12 y 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015 y quien se encuentra debidamente facultada por el Señor Gobernador del Departamento de Santander para suscribir contratos mediante Decreto Departamental No 041 de 2025 y,

CONSIDERANDO QUE;

El Gobernador de Santander mediante Decreto No. 0621 del 16 de noviembre de 2021 a su vez derogado por el Decreto 041 de 2025, delegó en los Secretarios de Despacho, la competencia para ordenar el gasto, el ejercicio de la facultad de seleccionar, adjudicar, celebrar, ejecutar, adicionar, modificar, aclarar, generar las órdenes de pago, suspender, terminar y liquidar convenios o contratos a nombre del Departamento, con personas públicas o privadas y en general, expedir los correspondientes actos administrativos que se produzcan con motivo u ocasión de la actividad contractual, que se adelante en cumplimiento de la misión y funciones propias de la Secretaría, con cargo al presupuesto de gastos de inversión

El veintidós (22) de abril de 2026, la Secretaria de Infraestructura publicó en el SECOP II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10229817&isFromPublicArea=True&isModal=False (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices; correspondientes al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. IT-SA-26-02 con el objeto **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA ESCUELA VEGA DE SAN JUAN MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE SALONES Y BATERIA SANITARIA EN EL MUNICIPIO DE HATO DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

El proyecto de pliego de condiciones se publicó del veintidós (22) de abril de 2026 hasta el veintisiete (27) de abril de 2026 con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones. Este mismo fue dispuesto para la presentación de solicitudes a limitación de MiPYME.

Los interesados en el Proceso de Contratación de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. IT-SA-26-02 presentaron observaciones a los Documentos del Proceso, las cuales fueron resueltas y publicadas en el SECOP II como puede constatarse en el siguiente https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10229817&isFromPublicArea=True&isModal=False

Dentro del término establecido para solicitud de limitación a MiPymes del PROCESO DE SELECCIÓN **ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No IT-SA-26-02**, se recibieron las siguientes solicitudes en limitar la convocatoria a MiPymes:

ITEM	RAZÓN SOCIAL Y/O ESTABLECIMIENTO	MIPYME	DOMICILIO SEGÚN CERTIFICADO CÁMARA DE COMERCIO	REQUISITOS DECRETO 1082 DE 2015 Y PLIEGOS	CUMPLE LIMITACIÓN:
1	INCIGE INGENIERIA SAS Nit. 901533483-1 CESAR ARNULFO PICO HERNANDEZ	SI – Empresa Pequeña	BOGOTA DC	Solicitud suscrita por su R.L y Revisor(a) Fiscal – Mipyme Nacional; allega los documentos de identificación; Empresa de más de 1 año de constituida. Se analiza su objeto social; aporta certificado de cámara de comercio vigente 14/04/2026 fecha de radicación 27/04/2026 según el Secop II Matriculado 2021 Empresa Pequeña Objeto cumple	**SI – Orden Nacional**
2	GEOLANDCOL SAS PEDRO BUITRAGO AGUILAR	SI – Empresa Pequeña	BOGOTA DC	Solicitud suscrita por su R.L y Contador(a) Publico – Mipyme Nacional; allega los documentos de identificación; Empresa de más de 1 año de constituida. Se analiza su objeto social; aporta certificado de cámara de comercio vigente 6/04/2026 fecha de radicación 27/04/2026 según el Secop II Matriculado 2020 Micro Empresa Objeto cumple	**SI – Orden Nacional**

Ahora bien, según las solicitudes recibidas, se da cumplimiento a lo exigido por el Decreto 1082 de 2015, ameritándose la limitación a MIPYMES del presente proceso de contratación del **Orden Nacional**.

Scanned with CamScanner

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la Secretaría de Infraestructura por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No IT-SA-26-02 con las siguientes condiciones:

1. Objeto: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA ESCUELA VEGA DE SAN JUAN MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE SALONES Y BATERIA SANITARIA EN EL MUNICIPIO DE HATO DEPARTAMENTO DE Santander**
2. Modalidad de selección: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
3. Cronograma: Será el publicado en anexo de cronograma.
4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10229817&isFromPublicArea=True&isModal=False
5. Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal: El valor del contrato corresponde a la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 394.609.477) PESOS** equivalentes a 225,37 SMLMV para la vigencia 2026 el cual se encuentra respaldado con Certificado de Disponibilidad Presupuestal siguiente:

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
26000552	19 de febrero de 2026	$397.247.546

Artículo 2. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Artículo 3. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10229817&isFromPublicArea=True&isModal=False

Artículo 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bucaramanga a 28 ABR 2026

JESICA JULIANA MENDOZA RAMÍREZ
Secretaria de Infraestructura Departamental

Proyectó y revisó Asp. Jurídicos. Abg. Gustavo Ardila Pinzon - CPS Abogado Secretaria de Infraestructura Departamental

Scanned with CamScanner